

ASUNTO: NOTIFICACION DE DEVOLUCIONES
CONCEPTO : IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F./C.I.F.	APELLIDOS/NOMBRE Y DIRECCION
01	0399033079257	13714093H	DIEZ RIO MARIA FELIPA Tr. Bernardo Lavín 30 Astillero
01	0399035528809	12314096B	GAMARRA ALONSO GUILLERMO ALONSO RODRIGUEZ MARIA ROSA ESTRELLA Juego de Pelota 1 Santander
00	0399007383638	13484014B	LOPEZ ANERO RAMONA María Luisa Pelayo 15 O Santander
01	0399035836553	13722663N	MARTINEZ CARRERA RICARDO DIEZ CONDADO MARTA ISABEL Urb. Las Llanas 4 St. Cruz Bezana

CONCEPTO : DECLARACION ANUAL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F./C.I.F.	APELLIDOS/NOMBRE Y DIRECCION
02	0339200034685	13773821H	SOLANA GONZALEZ EVA MARIA Santa Lucía 6 B Santander

ASUNTO: OTROS
CONCEPTO: PROPUESTA Y RESOLUCION LIQUIDACION REDUCCION SANCION
DECLARACION ANUAL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F./C.I.F.	APELLIDOS/NOMBRE Y DIRECCION
00	0399043123146	B39365275	TALLERES DE ARTE SACRO SL Camilo Alonso Vega 34 Santander
00	0399029595604	G39424692	TRAVENOR SC Canalejas 70 Santander
98	0399029595569	A39070826	RESIDENCIA LA CANIA SA Juan de Herrera 5

CONCEPTO: IRPF EXCLUSION COMPENSACION CUOTA ENTRE CÓNYUGES

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F./C.I.F.	APELLIDOS/NOMBRE Y DIRECCION
01	0399032317835	13714093H	DIEZ RIO MARIA FELIPA Tr. Bernardo Lavín 30 Astillero

CONCEPTO: COMUNICACIÓN EXCLUSION PAGO ANTICIPADO DEDUCCION POR MATERNIDAD

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F./C.I.F.	APELLIDOS/NOMBRE Y DIRECCION
03	0399045522321	13754290Z	SALAS CONDE SOFIA Cervantes 2 Santander

CONCEPTO: RESOLUCION SOLICITUD BAJA IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F./C.I.F.	APELLIDOS/NOMBRE Y DIRECCION
03	42/2003E030272756	X3326188C	SHABBIR AHMED Reyes Católicos 54 Gandía - Valencia

Santander, 7 de octubre de 2003.—El jefe de la Dependencia, P. A. José Luis Groba López.
03/11835

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE TOLEDO

Administración 45/01

Notificación de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Doña Patrocinio Sánchez Rafael de la Cruz, directora de la Administración 45/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Toledo,

Hace saber al interesado que se indica en relación anexa que ha sido emitida resolución administrativa relativa a sus situaciones de baja de oficio efectuada en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, todo ello en aplicación de lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Decreto 2.530/1970, de 20 de agosto (BOE de 15 de septiembre), por el que se regula el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, y el artículo 47 del Real Decreto 84/1996, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, Altas, Bajos y Variaciones de Datos de Trabajadores en la Seguridad Social (BOE de 27 de febrero).

Ante la imposibilidad de comunicarle los mencionados actos administrativos, por resultar desconocido, o intentada la notificación no se hubiera podido efectuar, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre de 1992), se le pone de manifiesto mediante el presente documento, surtiendo efectos de notificación del mencionado acto administrativo.

Contra aquella resolución podrá formularse reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante esta Dirección Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de esta notificación en el BOC; transcurrido el plazo de cuarenta y cinco días desde la interposición de dicha reclamación sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y 73 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), y 63.1 del Real Decreto 84/1996, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 21 de noviembre), en su redacción dada por la Ley 4/1999, de modificación de la misma (BOE de 14 de enero de 1999).

RELACIÓN ANEXA

NIA/NAF: 28/02448635/58. Apellidos y nombre: Don Carlos Iglesias Iglesias. Asunto: Baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Fecha de baja: 31 de diciembre de 1997. Efectos: 1 de enero de 2003. Fecha de resolución: 11 de diciembre de 2002.

Y para que sirva de notificación, expido el presente anuncio, en Toledo, 17 septiembre 2003.—La directora de la Administración, Patrocinio Sánchez Rafael de la Cruz.
03/11643

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Aprobación, exposición pública de los padrones de las Tasas de Suministro de Agua Potable, de Recogida de Basuras, Saneamiento y las de Conservación para el tercer trimestre de 2003, y apertura del período de cobro.

Por Decreto de Alcaldía de 7 de octubre de 2003 se aprobaron los padrones de las Tasas de Suministro de Agua Potable, de Recogida de Basuras y de Saneamiento, así como las de Conservación correspondientes al tercer trimestre de 2003.

Se fija el período voluntario de recaudación de las citadas tasas que se ponen al cobro desde el 10 de octubre hasta el 10 de noviembre del presente ejercicio 2003, ambos inclusive, en las dependencias de cualquier oficina de Caja Cantabria, presentando en ventanilla la comunicación que a tal efecto será remitida al domicilio tributario. Quienes no reciban dicha comunicación podrán personarse en la oficina de Recaudación Municipal, sita en la planta baja de la Casa Consistorial. Transcurrido el plazo sin haberse hecho efectivas las deudas, las mismas serán exigibles por el procedimiento de apremio, el cual devengará un recargo del 20 por ciento, así como los intereses de demora, y, en su caso, las costas que se produzcan.

Marina de Cudeyo, 7 de octubre de 2003.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.
03/11855

4.3 OTROS

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

Información pública de la aprobación inicial de las Ordenanzas reguladoras de la Tasa de Recogida de Basuras y del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo de aprobación provisional, adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2003, de las Ordenanzas Fiscales que a continuación se indican:

1-Tasa de Recogida de Basuras

2-Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la Ley citada podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, contra la aprobación de dichas Ordenanzas con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOC.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Si, transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados estos acuerdos.

Santiurde de Reinosa, 9 de octubre de 2003.—La alcaldesa, María del Mar Múgica Fernández.

03/11856

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Información pública del acuerdo provisional de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de reclamaciones y sugerencias, la modificación de las Ordenanzas fiscales del Ayuntamiento de Valdeolea reguladoras del IBI, IAE, IVTM e ICIO, aprobada inicialmente por el Pleno en sesión ordinaria de 30 de septiembre de 2003.

La documentación relativa al expediente de dicha modificación se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de atención al público.

Mataporquera, Valdeolea, 9 de octubre de 2003.—El alcalde (ilegible).

03/11857

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE 1.74 junto a la zona de Los Huertos.

En sesión celebrada por la Comisión de Gobierno el 19 de septiembre de 2003, se ha aprobado inicialmente el E.D. de la UE 1.74 situada junto a la zona de Los Huertos, promovido por «Gestión Castro Alto Promociones», del PGOU de Castro Urdiales, lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 78 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública dicho expediente por plazo de 20 días.

Castro Urdiales, 7 de octubre de 2003.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

03/11711

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Delimitación y Determinación de la Unidad de Ejecución número 38 del Plan General de Ordenación Urbana.

La Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2003, acordó la aproba-

ción inicial del Proyecto de Delimitación y Determinación de la Unidad de Ejecución número 38 del Plan General de Ordenación Urbana, redactado por «Estudio de Arquitectura y Urbanismo Castañeda Hartmann, Asociados, Sociedad Limitada, presentada por doña Concepción y doña Eneida Ibáñez Matienzo, que forma parte de la Unidad de Planeamiento número 06 del PGOU, que fue aprobada definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 6 de agosto de 2003.

El expediente tramitado al efecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días, con notificación personal a los propietarios e interesados, al objeto de que puedan presentarse las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Colindres, 6 de octubre de 2003.—El alcalde, José Ángel Hierro Rebollos.

03/11625

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Bases de Actuación de la Unidad de Ejecución número 33.

La Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2003, acordó la aprobación inicial del Proyecto de Bases de Actuación de la Unidad de Ejecución número 33 del Plan General de Ordenación Urbana de Colindres, así como someter a información pública el citado proyecto, durante el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOC, con notificación personal a los propietarios que no han comparecido al acto de constitución de la Junta de Compensación, para que puedan formular su adhesión voluntaria en el plazo de un mes.

Colindres, 6 de octubre de 2003.—El alcalde, José Ángel Hierro Rebollos.

03/11664

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

Información pública de expediente para construcción de nave ganadera en suelo no urbanizable, en Abiada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, se somete a información pública, por período de un mes, el expediente promovido por don Francisco Javier San Millán Morante, para la construcción de nave ganadera en suelo no urbanizable de Abiada, Hermandad de Campoo de Suso.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en las dependencias municipales, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Hermandad de Campoo de Suso, 1 de octubre de 2003.—El alcalde, Pedro Luis Gutiérrez González.

03/11579

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Información pública de la aprobación definitiva de la supresión de la Unidad de Actuación número 11 del Plan General de Ordenación Urbana, en Elechas.

La Comisión Municipal de Gobierno, en su sesión de fecha 22 de septiembre de 2003, ha acordado la aprobación, con carácter definitivo, de la supresión de la Unidad de Actuación número 11 del PGOU de Marina de Cudeyo, se expone al público, para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, del Suelo de Cantabria, y 38 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por RD 3.288/78, de 25 de agosto.

Marina de Cudeyo, 26 de septiembre de 2003.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

03/11720